

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, **27 MAR 2002**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Integrante del Bloque Alianza;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 al 10 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, en la que mantendrá reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente PROAME, en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del 03 al 10 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, en la que mantendrá reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente PROAME, en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 041/02**

